

INDICACIONES GENERALES PARA EL BUEN DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE BÁSICA Y BACHILLERATO.

Los estudiantes son los actores fundamentales en el proceso educativo, por ello para el buen desarrollo de la actividad académica es importante conocer normas de mutuo acuerdo para el buen vivir.

1. El diálogo es un magnífico instrumento para la solución de conflictos entre el maestro y los alumnos a más de ello puede acudir al TUTOR o DIRECCIÓN ACADÉMICA.
2. Todos los materiales escolares deben estar rotulados o membretados, en caso de pérdida se le pueda entregar al dueño de ese material.
3. Los cuadernos y libros deben estar forrados, membretados.
4. Los cuadernos deben tener su respectiva carátula y deberán contener la siguiente información:
Unidad Educativa Thomas Jefferson
Nombre de la asignatura
Nombre del estudiante
Grado o curso
Nombre del profesor
Año lectivo
5. Solicitar al profesor en forma comedida la explicación de un tema que no se entienda.
6. Pedir trabajos extras o pruebas para mejorar el promedio, durante el proceso de aprendizaje, no al finalizar el mismo, ni en periodo de evaluaciones o entrega de notas.
7. Los estudiantes deben asistir puntuales a la primera hora de clases, debido a que los profesores asistirán al aula a las 7:20 y se cerrará la puerta del aula.
8. Los estudiantes no pueden salir de clases sin la respectiva autorización del docente y deben permanecer en ella inclusive en los cambios de hora.
9. No existe recepción de deberes atrasados, excepto con justificación de la Dirección Académica.
10. Los deberes realizados por los estudiantes desde 6to grado de E.G.B. a 3er año de B.G.U. deben entregarse completos en la primera hora de clase, en el sitio en el que determine el profesor.
11. Los deberes deben ser enumerados secuencialmente, la firma del representante y la fecha de realización.
12. Todos los estudiantes de básica superior y bachillerato, deben tener los materiales correspondientes a las cuatro primeras horas de clases, no existen permisos para salir del aula iniciada la labor académica y para los restantes períodos de clase deben proveerse de los respectivos materiales durante el recreo.
13. Todas y cada una de las pruebas, evaluaciones o exámenes deben realizar la respectiva corrección como un deber y pegar dicho documento en el respectivo cuaderno con la firma del representante, no utilizar gomas de barra.
14. Si considera que una evaluación está mal calificada, solicitar la revisión respectiva al profesor de la asignatura.
15. Si una evaluación no es rendida, justificar al Rectorado en un plazo máximo de 48 horas y solicitar la recepción de la misma.
16. No hay justificaciones para evaluaciones no rendidas, por atraso a la hora de clase.
17. Cuidar de sus materiales escolares y del buen mantenimiento del curso y laboratorios.
18. Levantar la mano para solicitar el uso de la palabra.
19. Los estudiantes no deben interrumpir las horas de clase de otros cursos, excepto con autorización escrita de un profesor.
20. El leccionario debe permanecer en el aula.
21. En las asignaturas de inglés, los estudiantes deben comunicarse únicamente en ese idioma y acatar las indicaciones dadas por esta área.
22. Pegar esta documento en el cuaderno de la asignatura del profesor tutor (deber).
23. Pegar la copia a color de la Cédula de Identidad del representante que firmará los deberes.
24. Revisar diariamente las plataformas virtuales: página web institucional, EDMODO
25. Es obligación de los estudiantes utilizar adecuadamente la agenda escolar durante todo el año lectivo

FIRMA DEL ESTUDIANTE

FIRMA DEL REPRESENTANTE
